

## RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN

Nº de Solicitud:  
**FONAVIPO/0012/2017/NA**

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día veintiséis de Julio de dos mil diecisiete.

El presente expediente, inicia con la solicitud enviada vía correo electrónico, a acceso a la información formulada por [REDACTED] de treinta y cuatro años de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] salvadoreño, portador de su DUI número [REDACTED]; en la que pide se le conceda acceder a la siguiente información:

### **MATERIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

1. Detalle si en su institución se está aplicando la política de participación ciudadana en el Órgano Ejecutivo, en caso que su respuesta sea Si, favor conteste:

- a) ¿En qué fecha inició su aplicación?
- b) ¿Recibió alguna inducción, acompañamiento técnico o capacitación para poder aplicarla? ¿De parte de quién?
- c) ¿Ha tenido retroalimentación o reuniones de seguimiento en torno a la implementación de la política? ¿De parte de quién?
- d) ¿Ha existido alguna evaluación sobre la implementación de la política? ¿De parte de quién?

2. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

3. Detalle el nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

4. Detalle cuáles de estos espacios de participación ciudadana, han sido habilitados o se ha hecho uso en el último año en su institución.

- a) **Audiencias públicas.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)
- b) **Despachos abiertos.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)
- c) **Consejos temáticos o sectoriales.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)
- d) **Asambleas ciudadanas.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)
- e) **Ferias o festivales.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)

5. Detalle cuáles de estos mecanismos de participación ciudadana, han sido habilitados o se ha hecho uso en el último año en su institución.

- a) **Consultas ciudadana.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)
- b) **Planificación participativa.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)
- c) **Rendición de cuentas.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)
- d) **Contraloría ciudadana.** (Detalle cantidad, fecha, tema y número de personas que participaron)

### **MATERIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

#### **Solicitudes de información**

6. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

7. Número de solicitudes de información que fueron resueltas favorablemente a favor del peticionario durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

8. Número de solicitudes de información que se encuentran aún en trámite y que ingresaron durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

9. Número de solicitudes de información que fueron denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

10. Número de solicitudes de información que fueron denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

11. Número de solicitudes de información que fueron denegadas por ser información reservada, durante el periodo señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

12. Número de solicitudes de información que fueron denegadas por ser información confidencial, durante el periodo señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

13. Número de solicitudes de información que fueron denegadas por ser información consistente en datos personales, durante el periodo señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

14. Número de solicitudes de información que fueron reorientadas a otras dependencias durante el periodo señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

15. Número de apelaciones recibidas durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

16. Número de procesos de apelación iniciados en contra de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

17. Número de procesos de apelación que durante periodo del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017 fueron finalizados en el IAIP.

18. Detalle cuáles fueron los resultados de cada uno de los procesos de apelación que se finalizaron durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

19. Número de procesos de apelación en contra de su institución que a la fecha se encuentran en trámite ante el IAIP, detallando:

- a) Fecha de inicio del proceso
- b) Fecha de audiencia de avenimiento y/o
- c) Fecha de audiencia oral.

#### **Requerimientos de información**

20. Número total de requerimientos ingresados durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio 2017, detallando:

- a) Cantidad de requerimientos de información oficiosa
- b) Cantidad de requerimientos de información pública

21. Número total de requerimientos denegados durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio 2017, detallando:

- a) Cantidad de requerimientos de información confidencial
- b) Cantidad de requerimientos de información reservada
- c) Cantidad de requerimientos de datos personales

22. Cantidad de declaraciones de reserva de información existentes a la fecha en su institución.

23. Cantidad de declaraciones de reserva que se han proveído en su institución durante el período del 01 junio 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

24. Cantidad de desclasificaciones de reserva de información que se han proveído en su institución durante el período del 01 junio 2016 hasta el 01 de junio de 2017.

25. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio 2017.

26. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período señalado del 01 de junio de 2016 hasta el 01 de junio 2017.

#### **MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

27. Mecanismo utilizado para la realización de la Rendición de Cuentas en su Institución durante el último ejercicio realizado, detallando lo siguiente:

- a) Cantidad de ejercicios realizados

- b) Fecha de realización
- c) Lugar donde se realizó
- d) Cantidad de personas asistentes
- e) Copia de la agenda del evento realizado
- f) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado
- g) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas.
- h) Si aún no se ha realizado, detalle la fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas.

### **MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD**

28. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:

- a) Fecha de nombramiento del Oficial de información
- b) Nombre del Oficial de Información
- c) Profesión, título o grado académico del Oficial de Información
- d) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección

29. Detalle si dentro de su institución existe una Unidad Documental de Archivos, y si la hay, mencione:

- a) Fecha de inicio de funciones de la Unidad de Archivos
- b) Nombre del servidor público asignado a la Unidad de Archivos
- c) Profesión, título o grado académico del servidor público asignado a la Unidad de Archivos
- d) Cantidad de servidores públicos asignados a la Unidad de Archivos.

#### **I. CONSIDERANDO:**

- Que con base a las funciones que le corresponde al Oficial de Información, de conformidad con los literales d), i), y j) del art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se encuentra la de garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública, mediante procedimientos sencillos y expeditos;
- Que, el art. 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que el Oficial de Información es el vínculo entre la Institución Pública y el solicitante, por ser quien realiza las gestiones necesarias para facilitar el acceso a la información pública;

#### **II. FUNDAMENTACIÓN:**

Siendo el derecho al acceso a la información pública, una categoría fundamental que el Estado debe potenciar y garantizar a la población en general, a fin de consolidar un auténtico régimen de ética en el ejercicio de la institucionalidad democrática del Estado salvadoreño, que permita la correcta y eficiente administración de los recursos públicos, la divulgación del quehacer público y la transparencia en la actuación de los funcionarios públicos.

Y en virtud del principio de máxima publicidad, regulado en el literal a) del artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo expresas excepciones señaladas en la Ley.

Conforme lo anteriormente expuesto y con el propósito de dar respuesta a lo pedido por [REDACTED] se requirió a las unidades administrativas pertinentes, a fin de dar respuesta oportuna, lográndose la ubicación de lo requerido se hace entrega de Información sobre, **MATERIA DE PARTICIPACION CIUDADANA, MATERIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MATERIA DE RENDICION DE CUENTAS Y MATERIA INSTITUCIONAL.**

Por tanto, no existiendo impedimento legal para acceder a lo solicitado por [REDACTED] en cumplimiento con lo regulado en los artículos 2, 3 literal "a", 62, 66, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:**

- a) Concédase la información requerida, adjuntándose la misma y entregándosela [REDACTED] [REDACTED] en la forma señalada en su solicitud.
- b) Notifíquese.

  
**Licda. Laura Lisett Centeno Zavaleta**  
Oficial de Información  
FONAVIPO

